RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ERASMUS+ 2023: PROYECTOS KA2 (DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

Atendiendo a lo dispuesto en el «Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada», aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2023: Proyectos KA2 (Desarrollo de Capacidades en el ámbito de la Educación Superior).

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP) antes del 2 de febrero 2023. En el caso de las propuestas coordinadas por la Universidad de Granada, el plazo será el 16 de enero de 2023.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como **Anexo I**, y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el **Anexo II**.

Granada, a 20 de diciembre de 2022

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR